SCG

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
09 JUL. 2014
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Oficio No. OCDA/CFT/68/2014
Hermosillo, Sonora, a 09 de Julio de 2014
"2014: Año de la Salud Masculina".

COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
09 JUL. 2014
Hermosillo Sonora

ASUNTO: Se envía Acta de Solventación de 4 de 6 Observ. de Auditoría Informe Final de 2013.

C.P. ROLANDO RUÍZ ACUÑA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECOG.
P R E S E N T E .-

Por este conducto me permito enviar a Usted, en tiempo y forma, Acta de Solventación de 04 de 06 Observaciones derivadas de la Auditoría directa realizada al rubro de **Informe Final** correspondiente al período del 1º. de Octubre al 31 de Diciembre de 2013 de esta Comisión, practicada por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Cabe aclarar, que en dicha Acta se señala las observaciones que no quedaron solventadas por no cumplir con los requerimientos solicitados, por lo cual se les solicitó elaborar el Primer Programa de Solventación, en la cual se les otorga un plazo de 5 días hábiles y de 20 días hábiles para que realicen la respuesta de solventación detallada en el citado Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

LAE. MARIBELL HOLGUÍN VALENZUELA

C.c.p. C.P. Javier Tapia Camou.- Coordinador General de la COFETUR.
C.c.p. Archivo.-

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora
Acta de Solventación de Observaciones

SCG

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del 08 de Julio de 2014, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Comonfort s/n, Centro de Gobierno, 3er piso, Ala Norte, Colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, el Servidor Público signatario de esta acta, con el objeto de llevar a cabo revisión de las respuestas de las observaciones determinadas a la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, en la Auditoría practicada (Informe Final) por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, por el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, notificando las observaciones de la auditoría mediante oficio No. **S-0693/2014 de fecha 27 de Marzo de 2014** girado por la Secretaría de la Contraloría. ----------

---

---------- HECHOS ----------

Procedimos a analizar las respuestas remitidas según oficio **CFT-176/14 de fecha 23 de Abril de 2014**, girado por el Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, así como la evidencia documental consistente en varios oficios y documentos para su análisis correspondiente, obteniendo los siguientes resultados: ----------

---

No.	Observaciones	Solventada SI	Solventada NO	Comentarios
1.	Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de la Cuenta contable de Viáticos durante el período de Octubre a Diciembre de 2013, por importe de $4,726.80 se constató que al empleado C. *Mario Abraham Galván Fonseca, Subdirector de Recursos Humanos* se le tramitó viáticos para acudir a la Cd. de Phoenix, Arizona del 07 al 10 de Noviembre de 2013 con el fin de Visitar la Cámara de comercio para las firmas del Contrato de Colaboración, comprobando mediante el control de asistencia del personal que en ese período asistió a trabajar a las instalaciones registrando su entrada y salida, además se anexa una copia de factura de un hotel en E.U., la cual no viene facturada a nombre de ésta entidad ni se plasma el nombre de la persona que se hospedó en ese hotel. **Recomendación:** Se deberán girar instrucciones al titular de la Coordinación Administrativa, con la finalidad de que proceda a realizar la recuperación de los viáticos otorgados mediante el descuento respectivo vía nómina al C. Mario Abraham Galván Fonseca, con motivo de que la factura de hospedaje no cumple con los requisitos de comprobación por no plasmarse en ella el nombre de esta Comisión ni de la persona que se hospedó, aunado a que los días comisionados para acudir a la Cd. de Phoenix, Az. Acudió a laborar a las instalaciones de esta Comisión tal y como la avala el Control de Asistencias. Además, se deberá informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para la supervisión física de la póliza con soporte que demuestre la restitución de la cantidad señalada, así como de las medidas adoptadas para evitar la recurrencia de la irregularidad	✓		**Grado de avance: 100%** El Coordinador General de la COFETUR, comenta en el Oficio de respuesta señalado anteriormente en referencia a esta Observación, que los gastos otorgados al C. Mario Abraham Galván Fonseca para la asistencia a la Cd. De Phoenix, Az. Fueron cargados a su cuenta deudora para llevar a cabo el descuento vía nómina, por lo cual se anexó la póliza de diario # 8 de fecha 30 de Abril de 2014 por importe de $4,726.80. Dicha situación se comprobó mediante el auxiliar de la cuenta de Funcionarios y Empleados número 1170-0007-006 a cargo de él en el cual se visualiza que a la fecha se le ha descontado un total de $3,400.00 Así mismo como medida preventiva, se le giró memorándum a la Auxiliar Contable María del Rosario Yanez solicitándole que en lo sucesivo tenga más cuidado en la comprobación de gastos y registros contables de esta Comisión para evitar su recurrencia. Por lo anterior y una vez analizada la respuesta detallada en el Oficio de Solventación, y comprobar con la documentación correspondiente,

No.	Observaciones	Solventada SI	Solventada NO	Comentarios
				COFETUR, no solventa esta observación, ya que no se anexó el soporte comprobatorio de la póliza de egresos # 16242, además no explican del incumplimiento de los criterios de austeridad por el gasto excesivo de teléfono.
4.	Al realizar análisis de la póliza contable de egresos número 16124 de fecha 24 de Octubre de 2013 que ampara el gasto de la Cuenta contable de Gastos de Alimentos y utensilios, por importe total $4,006.27 son: (cuatro mil seis pesos 27/100), se constató que se trata de un gasto de reembolso a nombre de la empleada C. Sandra Luz Pérez Ruelas, en el cual existen varias anomalías ya que en éste se encuentran gastos por otros conceptos distintos al de alimentos, como el de Mensajería y Mantenimiento de Equipo de Transporte; asimismo en las facturas correspondientes de alimentos no se anexó el listado y la firma de cada uno de los comensales, ni el correspondiente oficio de autorización para éste gasto. Recomendación: Se deberán girar instrucciones al titular del área responsable de los registros contables, con la finalidad de que se proceda a la reclasificación de los registros contables en las cuentas contables de gastos correspondientes. Asimismo, se deberá informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para la supervisión física de la documentación comprobatoria de la póliza en cuestión, así como de las medidas adoptadas para evitar la recurrencia de la irregularidad.		✓	**Grado de avance: 50%** El Coordinador General de la COFETUR, comenta en el Oficio de respuesta señalado anteriormente en referencia a esta Observación, que debido a que ya enviada la cuenta pública 2013 no es posible realizar la reclasificación contable. Así mismo como medida preventiva, se le giraron memorándum a la Auxiliar Contable María del Rosario Yanez y a la C. Sandra Pérez Ruelas solicitándole que en lo sucesivo tenga más cuidado en la comprobación de gastos y registros contables de esta Comisión y recabar el listado y firma de cada uno de los comensales en las facturas de alimentos, con el fin de evitar su recurrencia. Por lo anterior y una vez analizada la respuesta detallada en el Oficio de Solventación, y comprobar con la documentación correspondiente, este Órgano de Control en COFETUR, no solventa esta observación, ya que no se anexó la factura del consumo de alimentos con el listado y firma de cada uno de los comensales que participaron en la erogación no el correspondiente oficio de autorización de ese gasto.
5.	Al realizar análisis a la póliza contable número 16092 de fecha 14 de Octubre de 2013, que refleja gastos de la Cuenta contable Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros, por importe de $140,154.48 (Son: Ciento cuarenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos 48/100 m.n.), se constató existe una factura a nombre de la empresa GCSP GRUPO CONSULTOR Y DE SERVICIOS PENINSULAR S.A. DE C.V., el cual se trata de un gasto por pago de nómina a empleados de ésta entidad a través de servicio de Outsourcing, lo cual no está permitido infringiendo los acuerdos de ahorro y austeridad Recomendación: Se deberán girar instrucciones al titular de la Coordinación Administrativa para que proceda de inmediato a cancelar todo tipo de contratos de Outsoursing, y de Honorarios	✓		**Grado de avance: 100%** El Coordinador General de la COFETUR, comenta en el Oficio de respuesta señalado anteriormente en referencia a esta Observación, que a partir del 1°. de Enero de 2014 todo el personal contratado por Outsoursing paso a honorarios asimilables a sueldos, firmando sus respectivos contratos individuales. Asimismo, informó que este personal

No.	Observaciones	Solventada SI	Solventada NO	Comentarios
	asimilables a salarios, con el fin de cumplir con los Criterios de Ahorro y Austeridad señalados. Asimismo, se deberá informar a este Órgano de Control de la cancelación de estos contratos para la revisión respectiva, así como de las medidas preventivas adoptadas para evitar su recurrencia.			se encuentra en proceso de regularización en la Dirección de Recursos Humanos para formar parte de la nómina del Gobierno de Estado según consta en oficio CFT-193/14 de fecha 6 de Mayo de 2014. Por lo anterior y una vez analizada la respuesta detallada en el Oficio de Solventación, y comprobar con la documentación correspondiente, este Órgano de Control en COFETUR, solventa esta observación.
6.	Al realizar análisis de la póliza de egresos número 29 de fecha 28 de Octubre de 2013, que refleja movimientos de gastos de la Cuenta contable de Gasolina por la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) mismo que se encuentra soportado por varias facturas a nombre de GASEXPRESS, se constató que no se tiene control exhaustivo mediante Bitácoras de Consumos y Mantenimientos en los vehículos, en las cuales se plasme la cantidad de litros de combustible, fecha y kilometraje, incumpliéndose en los Lineamientos de Austeridad y Ahorro. Recomendación: Se deberán girar instrucciones al titular del área responsable de los vehículos, para que proceda de inmediato a implementar el control de las Bitácoras de Consumo, Mantenimiento y Servicio en los vehículos que señala el acuerdo Décimo Noveno. Asimismo, se deberá informar a este Órgano de Control del control implementado para la revisión respectiva, así como de las medidas preventivas adoptadas para evitar su recurrencia.	✓		**Grado de avance: 100%** El Coordinador General de la COFETUR, comenta en el Oficio de respuesta señalado anteriormente en referencia a esta Observación, que se nos anexa copia fotostática de bitácora de cada vehículo para su análisis y revisión generada según lo estipulado en la copia del cheque y de las bitácoras de consumos de combustible. Por lo anterior y una vez analizada la respuesta detallada en el Oficio de Solventación, y comprobar con la documentación correspondiente que efectivamente fuera plasmada en bitácoras el control de combustible de los vehículos de esta comisión, este Órgano de Control solventa esta observación.
	Total General	**4**	**2**	

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.

LAE. Maribell Holguín Valenzuela
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional 6936352

SCG

SONORA
★ ★ ★ ★ ★ ★
2011 | AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Oficio No. OCDA/CFT/108/2014
Hermosillo, Sonora, a 13 de Octubre de 2014
"2014: Año de la Salud Masculina".

ASUNTO: Se envía Acta de Solventación de 2 Observ. Faltantes de Auditoría Informe Final de 2013.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
16 OCT. 2014
12:48
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

C.P. MARÍA TRINIDAD LEYVA CANDELAS
DIRECTORA GENERAL DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECOG.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviar a Usted, en tiempo y forma, Acta de Solventación de las 2 Observaciones que estaban pendientes por solventar, derivadas de la Auditoría directa realizada al rubro de **Informe Final** correspondiente al período del 1º. de Octubre al 31 de Diciembre de 2013 de esta Comisión, practicada por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Cabe aclarar, que previamente se les solicitó elaborar el segundo Programa de Solventación, en la cual se les otorga un plazo de 5 días hábiles y de 20 días hábiles para que realicen la respuesta de solventación detallada en el citado Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LAE. MARIBELL HOLGUÍN VALENZUELA

COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
14 OCT. 2014
Hermosillo, Sonora

C.c.p. C.P. Javier Tapia Camou.- Coordinador General de la COFETUR.
C.c.p. Archivo.-

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, TERCER NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA S/N, ALA NORTE, COL. VILLA DE SERIS.
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.sonoraturismo.com.mx
TEL. (662) 289-58-04 Y 289-58-00 EXT. 113

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S.C. en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR01/7
Vigencia de Certificación: 03.12.2011

Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora
Acta de Solventación de Observaciones

SCG

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del 13 de Octubre de 2014, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Comonfort s/n, Centro de Gobierno, 3er piso, Ala Norte, Colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, el Servidor Público signatario de esta acta, con el objeto de llevar a cabo revisión de las respuestas de las observaciones determinadas a la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, en la Auditoría practicada (Informe Final) por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, por el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, notificando las observaciones de la auditoría mediante oficio No. **S-0693/2014 de fecha 27 de Marzo de 2014** girado por la Secretaría de la Contraloría. ----------

---

---------- HECHOS ----------

Procedimos a analizar las respuestas remitidas según oficio **CFT-429/14 de fecha 25 de Agosto de 2014**, girado por el Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, así como la evidencia documental consistente en varios oficios y documentos para su análisis correspondiente, obteniendo los siguientes resultados: ----------

---

No.	Observaciones	Solventada SI	Solventada NO	Comentarios
3.	Al realizar análisis de las diversas pólizas contables que reflejan los movimientos de la Cuenta teléfono (telulares), durante el período de Octubre a Diciembre de 2013, por importe de $4,547.00 son: (Cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), se constató que en la póliza de egresos # 16242 de fecha 19 de Diciembre de 2013 por un importe de $3,047.00 no existe el soporte de las facturas que se están pagando, por lo que no se pudo apreciar el desgloce de llamadas y si éstas son Oficiales o Particulares; además en uno de los tres teléfonos pagados, fue excesivo el gasto, incumpliendo con los criterios de austeridad. Recomendación: Se deberán girar instrucciones al titular del área responsable de los registros contables, con la finalidad de que se proceda a la consecución de la documentación comprobatoria de la póliza señalada y que esta quede correctamente amparada del ejercicio del gasto. Asimismo, de amparar la póliza con el soporte documental, se deberá informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el control implantado que demuestre el control de las llamadas telefónicas con el fin de tener identificado cuando es una llamada oficial y personal, además para la supervisión física de la documentación comprobatoria de la póliza en cuestión, así como de las medidas adoptadas para evitar la recurrencia de la irregularidad.	✓		**Grado de avance: 100%** El Coordinador General de la COFETUR, comenta en el Oficio de respuesta señalado anteriormente en referencia a esta Observación, que se cuenta con el control de llamadas telefónicas vía sistema el cual se pone a su disposición para su revisión. Así mismo como medida preventiva, se le giró memorándum a la Auxiliar Contable María del Rosario Yanez solicitándole que en lo sucesivo tenga más cuidado en la comprobación de gastos y registros contables de esta Comisión para evitar su recurrencia. También, para solventar lo faltante, se le turnó memorándum a la C. Sandra Pérez Ruelas para que en lo sucesivo proceda a recabar toda la documentación comprobatoria de las pólizas que turna para pago al departamento de Recursos Financieros. Además, en fecha 20 de Septiembre de 2014, se implantó el control de llamadas telefónicas con el fin de tener identificada las llamadas oficiales y personales.

No.	Observaciones	Solventada SI	Solventada NO	Comentarios
				Por último en anexaron los comprobantes de los recibos telefónicos que hacían falta en la póliza de egresos # 16242. Por lo anterior y una vez analizada la respuesta detallada en el Oficio de Solventación, y comprobar con la documentación correspondiente, este Órgano de Control en COFETUR, solventa esta observación.
4.	Al realizar análisis de la póliza contable de egresos número 16124 de fecha 24 de Octubre de 2013 que ampara el gasto de la Cuenta contable de Gastos de Alimentos y utensilios, por importe total $4,006.27 son: (cuatro mil seis pesos 27/100), se constató que se trata de un gasto de reembolso a nombre de la empleada C. Sandra Luz Pérez Ruelas, en el cual existen varias anomalías ya que en éste se encuentran gastos por otros conceptos distintos al de alimentos, como el de Mensajería y Mantenimiento de Equipo de Transporte; asimismo en las facturas correspondientes de alimentos no se anexó el listado y la firma de cada uno de los comensales, ni el correspondiente oficio de autorización para éste gasto. **Recomendación:** Se deberán girar instrucciones al titular del área responsable de los registros contables, con la finalidad de que se proceda a la reclasificación de los registros contables en las cuentas contables de gastos correspondientes. Asimismo, se deberá informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para la supervisión física de la documentación comprobatoria de la póliza en cuestión, así como de las medidas adoptadas para evitar la recurrencia de la irregularidad.	✓		**Grado de avance: 100%** El Coordinador General de la COFETUR, comenta en el Oficio de respuesta señalado anteriormente en referencia a esta Observación, que debido a que ya enviada la cuenta pública 2013 no es posible realizar la reclasificación contable. Así mismo como medida preventiva, se le giraron memorándum a la Auxiliar Contable María del Rosario Yanez y a la C. Sandra Pérez Ruelas solicitándole que en lo sucesivo tenga más cuidado en la comprobación de gastos y registros contables de esta Comisión y recabar el listado y firma de cada uno de los comensales en las facturas de alimentos, con el fin de evitar su recurrencia. Además, en segunda respuesta para solventar lo restante, se anexa memorándum girado a la C. Sandra Pérez Ruelas por medio del cual le instruyen que en lo sucesivo proceda a recabar toda la documentación comprobatoria de las pólizas que turna para reembolso. También, turnan la documentación comprobatoria faltante de la póliza de egresos número 16124 con la correspondiente aclaración y oficio de autorización del gasto. Por lo anterior y una vez analizada la respuesta detallada en el Oficio de Solventación, y comprobar con la

No.	Observaciones	Solventada		Comentarios
		SI	NO	
				documentación correspondiente, este Órgano de Control en COFETUR, solventa esta observación.
	Total General	2	0	

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.

LAE. Maribell Holguín Valenzuela
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional 6936352

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COFETUR

NOMBRE:	**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**	NOMBRE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD: **C.P. JAVIER EDUARDO TAPIA CAMOU**
UBICACIÓN:	**COMONFORT S/N Y PASEO DEL CANAL, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA ALA NORTE 3er PISO, COLONIA VILLA DE SERIS, C.P. 83280 HERMOSILLO, SONORA.**	OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. S-0013-2014 CLASE: **ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA DE: INFORME FINAL 2013** ÁREA: **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 19 de Marzo de 2014 la **C. LAE. Maribell Holguin Valenzuela y C.P. Feyrre Porfirio Nieblas Camargo** Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en la COFETUR y Auditor adscrito a dicho Órgano de Control respectivamente, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, ubicadas en Calle Comonfort S/N y Paseo del Canal, Centro de Gobierno Edificio Sonora, Ala Norte 3er piso, Colonia Villa de Seris, C.P. 83280, de esta Ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes ----------

---------- HECHOS----------

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. C.P. Javier Eduardo Tapia Camou**, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, procedieron a identificarse con credenciales de elector número 044063838633 y número 05320940272213 expedidas por el Instituto Federal Electoral respectivamente. Acto seguido hacen constar el cierre de la orden de auditoría No. S-0013/2014 del 10 de Enero de 2014. emitida por la Secretaria de la Contraloría General, quien firmó para constancia de su puño y letra, en la cual se estampó el sello oficial de la Coordinación General de la COFETUR, presentándose el día de hoy el personal comisionado para dar por concluida la auditoría allí ordenada, solicitándole al servidor público con quien se atendió la diligencia se identifique, exhibiendo éste credencial de elector con número de folio 043923242875, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en el acto se le devuelve por así haberlo solicitado. ----------

Se hace constar que durante el transcurso de la revisión se determinaron observaciones en la **AUDITORIA: INFORME FINAL 2013.** Asimismo, el Titular y el Auditor del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, hacen constar que se devolvió al responsable de atender la auditoría, toda la documentación facilitada para la ejecución de la auditoría relativa a la operación del área que integran la Unidad Administrativa. ----------

Acto seguido se solicita al **C. C.P. Javier Eduardo Tapia Camou**, Coordinador General de la COFETUR, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por el auditor actuante. A esta solicitud el visitado designa a las **CC. Luz María Haro Osuna y Yolanda Janeth Cabrera Mendoza**, Jefe de departamento y Subdirectora de la Subcoordinación de Operación, con domicilios en Calle de las Magnolias No.14, Colonia las Fuentes del Mezquital, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora y Calle San Esteban No. 65, Colonia Paseo San Ángel, C.P. 83290, Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales

NOMBRE:	**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**	NOMBRE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD: **C.P. JAVIER EDUARDO TAPIA CAMOU**
UBICACIÓN:	**COMONFORT S/N Y PASEO DEL CANAL, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA ALA NORTE 3er PISO, COLONIA VILLA DE SERIS, C.P. 83280 HERMOSILLO, SONORA.**	OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. S-0013-2014 CLASE: **ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA DE: INFORME FINAL 2013** ÁREA: **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

de elector números. 052423699161 y 0595023427083, expedidas por el Instituto Federal Electoral, ambas de Nacionalidad Mexicana, quienes aceptan su designación. ----------

El **C. C.P. Javier Eduardo Tapia Camou**, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 205 fracción I del Código Penal para el Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, de 58 años de edad, de estado civil Casado, originario de Hermosillo, Sonora, con domicilio en Av. De Anza No. 1207, Colonia Pitic, C.P. 83150 de esta Ciudad, dice que en este acto se dan por formalmente notificados los resultados y el cierre de la auditoría. ----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus hojas, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de las cuales se entrega una legible al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.----------

Por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

LAE. Maribell Holguin Valenzuela.
Titular

C.P. Feyrre Porfirio Nieblas Camargo
Auditor

Por la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora

C.P. Javier Eduardo Tapia Camou
Coordinador General de la COFETUR

NOMBRE:	**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**	NOMBRE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD: **C.P. JAVIER EDUARDO TAPIA CAMOU**
UBICACIÓN:	**COMONFORT S/N Y PASEO DEL CANAL, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA ALA NORTE 3er PISO, COLONIA VILLA DE SERIS, C.P. 83280 HERMOSILLO, SONORA.**	OFICIO DE NOTIFICACIÓN No. S-0013-2014 CLASE: **ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA DE: INFORME FINAL 2013** ÁREA: **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Testigos de asistencia

C. Luz María Haro Osuna
Jefe de Departamento

C.P. Yolanda Janeth Cabrera Mendoza
Jefe de Departamento